



ConsultingNetworkingInnovation

código ético de conducta de CNI Consulting SL

## CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA



## ÍNDICE

1. Mensaje del Director General
2. Antecedentes
3. Ética con las personas
4. Ética con el Medio Ambiente
5. Valores Normativos
6. Excelencia con los Clientes
7. Confidencialidad y Privacidad
8. Régimen Sancionador
9. Entrada en Vigor



## 1. Mensaje del Director General

*Procesos sencillos y ejecución transparente*

Apreciados/as Srs./as:

La transparencia en sus actuaciones ha sido y es el lema de CNI Consulting desde su concepción, se trata de un ejercicio de coherencia con sus productos y con las personas que la integran. Sobre la base de ese hilo conductor CNI Consulting ha aprobado su **Código Ético de Conducta**, que ahora les presento. Empezando por mí y pasando por todo el grupo completo de nuestros stakeholders. Todos deben conocerlo y aplicarlo como condición *sine qua non* para trabajar, colaborar o relacionarse con nosotros.

Este Código pretende reflejar las normas de actuación que rigen nuestra labor diaria. Así, cumplimos en plazos y forma, en claridad y transparencia, sin letra pequeña. Del mismo modo, solo subscribimos acuerdos, tanto con clientes como con proveedores, con quienes subscriban nuestro código ético sin excepciones y rechazamos aquellas prácticas o contratos que incluyen cláusulas o matices contrarios al mismo denunciándolo explícitamente.

El Código promueve actitudes y conductas que tienen su núcleo en la ética, la transparencia y la integridad, estableciendo obligaciones morales que, en ocasiones, pueden ir más allá de lo establecido legalmente. Esta voluntad no solo de cumplir con la legalidad vigente, sino de comprometerse con una práctica coherente en todas las actuaciones y vertientes con la ética y la integridad y con los Principios Básicos constituye, para CNI Consulting, una dimensión esencial y constitutiva de su responsabilidad social. En este sentido, el Código prevé que la Comisión de Responsabilidad Social asuma la tarea de actuar como un Comité de Ética, velando por su cumplimiento. Con carácter general, y dado que el presente Código se enmarca en la Política de Responsabilidad Social de CNI Consulting, esta firma quiere manifestar su voluntad de que todas sus actuaciones estén presididas por criterios de responsabilidad social. Una responsabilidad entendida como un compromiso integral de calidad de atención y aportación del máximo valor posible y equilibrado a todos sus grupos de interés, escuchando y tratando de dar la mejor respuesta a sus expectativas, respetando escrupulosamente la legalidad y con rigurosos niveles de integridad y transparencia. Un compromiso que atiende a todas las dimensiones de la actividad (legal, económica, humana, social y ambiental) y que se identifica con la aspiración a la excelencia en todas sus actuaciones.

Atentamente,

**Alberto G. Santamaría**

**Director General de CNI Consulting SL**

## 2. ANTECEDENTES:

### 1. *Qué es el Código Ético de Conducta.*

El Código Ético de Conducta de CNI Consulting SL (en lo sucesivo referido también como el *Código*) es una norma de obligado cumplimiento de carácter interno, que tiene como objeto establecer los principios éticos y las pautas básicas de conducta que deben regir el comportamiento y las actuaciones de todos los miembros de esta empresa, con independencia de su funciones y responsabilidades, de su posición en el organigrama y de cualquier otra circunstancia personal, social o laboral.

### 2. *Quién debe cumplir el Código.*

El Código es de aplicación al director general, subdirectora, consultores internos y externos, apoderados, asesores, personal laboral eventual, personal subcontratado, auditores, proveedores, así como, en general, a cualquier persona o entidad con la que la empresa mantenga una relación contractual o precontractual negocial, laboral o administrativa (en lo sucesivo *stakeholders*).

Es imprescindible que los stakeholders conozcan, cumplan y apliquen el Código Ético de Conducta y, respeten los valores, los principios y las normas contenidas en el Código, tanto en sus relaciones profesionales internas con CNI Consulting como en las relaciones externas con los clientes, los proveedores, las empresas de la competencia, las administraciones públicas y la sociedad en general.

### 3. *Obligación de cumplir la ley y obedecer las normas*

CNI Consulting SL facilitará a los stakeholders el conocimiento de la normativa que resulte aplicable en cada caso, y con el fin de realizar las oportunas aclaraciones y solventar las dudas que pudieran existir, CNI Consulting SL pone a disposición de aquéllas sus servicios a través del departamento de RSC.

Los principios básicos explícitos o implícitos, en los que se basa el código de conducta ética de CNI Consulting son:

- ⇒ Principio de integridad.
- ⇒ Principio de respeto y trato excelente a las personas.
- ⇒ Principio de responsabilidad hacia el entorno.
- ⇒ Principio de compromiso social
- ⇒ Principio de excelencia.
- ⇒ Principio de transparencia en todos los ámbitos

### 3. ÉTICA CON LAS PERSONAS:

CNI Consulting SL considera un valor fundamental el respeto a la dignidad de toda persona y, especialmente vela por el respeto a la dignidad de todas las personas que conforman CNI Consulting SL, sus clientes, proveedores y, en general, el respeto a la dignidad de cualquier persona que haya tenido, tenga o pueda llegar a tener alguna relación con CNI Consulting SL.

CNI Consulting SL pone especial cuidado en el cumplimiento de la normativa sobre protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas a los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU, de los que es empresa firmante.

CNI Consulting SL prohíbe el maltrato, acoso, el abuso y el trato discriminatorio por cualquier motivo, tanto hacia los empleados como a clientes, proveedores, etc o cualquier otra persona que tenga relación con CNI Consulting SL. CNI Consulting SL promueve la igualdad de oportunidades entre los empleados de diferente sexo y nacionalidad. A su vez, otorga igualdad de oportunidades a los proveedores.

### 4. ÉTICA CON EL MEDIO AMBIENTE:

CNI Consulting SL centra sus esfuerzos en este ámbito en utilizar los recursos naturales del modo más racional, colaborando de esta forma a la conservación del medio ambiente en su sentido más amplio dentro del tipo de actividad que desempeña.

Con base en lo anterior, CNI Consulting SL tiene definidos los principios de su Política Medioambiental según lo siguiente: [ConsultingNetworkingInnovation](#)

~ *Eco – Eficiencia: Nuestros procesos de mejora continua se basan en principios de eco-eficiencia, es decir optimizar los procesos internos que puedan tener impacto en el medio ambiente, optimizando el consumo de recursos o bien reduciendo cargas financieras.*

- *Uso eficiente del agua: en la sede central de CNI Consulting, en sus delegaciones y otras oficinas usadas para la realización de sus actividades se han puesto en marcha acciones de ahorro de consumo que implican a todas las personas que hacen uso de esas oficinas.*

- *Eficiencia en el uso de papel: En CNI Consulting se utiliza un 30% de papel reciclado y un 70% de papel blanco. También desarrollamos prácticas encaminadas a la reducción del número de impresiones.*

- *Gestión de residuos: la cantidad y tipología de residuos generada por la actividad*

*desarrollada en CNI Consulting no es significativa en cuanto a cantidad; en cualquier caso también se han implantado políticas de reciclaje de residuos referidas a papel, baterías, pilas, etc.*

*- Emisiones de CO2: En CNI Consulting los directivos utilizan transporte público en sus viajes de trabajo y se está concienciando de a los profesionales que colaboran que adopten esta práctica. Así como el uso compartido de vehículos.*

*~ Formar y sensibilizar a todos los trabajadores sobre la importancia de su participación y su responsabilidad en la conservación del medio ambiente en su ámbito de actuación.*

## 5. VALORES NORMATIVOS:

La integridad y la transparencia son dos los valores fundamentales que actúan como hilo conductor de comportamiento como integrantes de CNI Consulting con base en ellos generamos confianza entre nuestros clientes y potenciamos nuestra reputación.

Desde la aspiración a la excelencia, es interés crucial de esta firma atraer a profesionales de la máxima calidad, desarrollando para ello procesos de selección que prioricen el mérito profesional y la integridad personal, este proceso viene garantizado por su ejecución bajo los estándares de la Norma UNE-ISO 10667:11 en la que CNI Consulting está certificada como estándar de calidad por Aenor.

CNI Consulting SL respeta y fomenta la competencia libre, leal y honesta, y pretendemos lograr una mayor eficiencia productiva que redunde en beneficio de nuestros clientes y de la sociedad en su conjunto.

Por ello está prohibido:

- ⇒ La especulación con los precios que limite la calidad de los servicios.
- ⇒ Las prácticas abusivas de fijar los precios en niveles anormales por arriba o por abajo.
- ⇒ Los stakeholders tienen expresamente prohibido beneficiarse personalmente de posibles oportunidades que surjan en el marco de la actividad profesional o a través del uso de activos o información de CNI Consulting SL
- ⇒ En caso de que llegue a producirse alguna situación de conflicto de intereses, la persona afectada por el conflicto deberá abstenerse de intervenir y/o participar en la negociación u operación de que se trate.
- ⇒ Aceptar dinero o favores de ningún tipo que produzca una ventaja frente al resto de los competidores. También se prohíbe la entrega de regalos a favor de funcionarios y empleados públicos por razón del cargo que ostenten en la Administración.

⇒ El fraude fiscal, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad.

## **6. EXCELENCIA CON LOS CLIENTES:**

CNI Consulting SL sitúa a los clientes como centro de su actividad, por ello, en las relaciones con ellos CNI Consulting SL se compromete a mantener un alto compromiso de integridad, transparencia y responsabilidad profesional. La política de CNI Consulting SL en materia de calidad persigue la satisfacción del cliente con la calidad del servicio, con los plazos de entrega y con el precio. CNI Consulting SL realiza encuestas de satisfacción a sus clientes para recabar su grado de efectividad. Cualquier queja es tratada de manera inmediata. CNI Consulting SL sabe que su prestigio es viene dado por su capital humano y los valores y principios que las motivan.

## **7. CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD:**

Preservar la confidencialidad de la información relativa a nuestros, proveedores y clientes es uno de los pilares fundamentales sobre los que asienta la relación de confianza que es la esencia de la actividad de CNI Consulting SL.

Cualquier tratamiento de datos de carácter personal por parte de CNI Consulting SL y/o los stakeholders se realizará con pleno respeto a la privacidad de los titulares de los datos, especialmente en lo referido al honor y la intimidad personal y familiar y con estricto cumplimiento de las normativas nacionales y europea sobre el tratamiento de los datos de las personas físicas.

En particular, los tratamientos de datos de carácter personal deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido; los datos deberán ser almacenados de forma que se impida su acceso y su cesión no autorizados; se protegerán especialmente los datos sensibles, tales como los relativos a la ideología, las creencias y la salud; y se facilitará el ejercicio por parte de los interesados ante CNI Consulting SL de los derechos que les reconoce la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

## **8. RÉGIMEN SANCIONADOR:**

El incumplimiento del Código Ético de Conducta por parte de stakeholder, dará lugar a la reparación de los daños y perjuicios que tal incumplimiento pueda ocasionar a CNI Consulting SL, así como a la terminación de la relación contractual o, en el supuesto de existir una relación laboral, a la adopción de medidas disciplinarias, incluso el despido.

CNI Consulting SL establece, desarrolla e implanta, a través del Código, un mecanismo para la



realización de denuncias internas al que se puede acceder por correo postal dirigido al Departamento de RSC de CNI Consulting SL.

#### **9. ENTRADA EN VIGOR:**

Este Código Ético de Conducta es de aplicación inmediata, tras haber sido aprobado por el Director General y el Departamento de RSC de CNI Consulting SL., debiendo ser difundido a todas los stakeholders y publicado en la página web de la Empresa, con el fin de facilitar su lectura por parte de cualquier persona.

